| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 47 - 2025 | Mensual | 1/11/2025 A 30/11/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| VANESSA ALEJANDRA SANCHEZ CORDERO | CC | 1094244111 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa deReincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | NORTE_DE_SANTANDER - CÚCUTA<br>GT- NORTE DE SANTANDER |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | No aplica |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente<br>autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | - | 2025 | Mensual | 1/11/2025 | A | 30/11/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | En el presente periodo se tienen asignadas 41 personas en proceso de reincorporación, de las cuales son 8 mujeres y 38 hombres.<br>8 mujeres adultas.<br>0 mujeres con discapacidad.<br>0 mujeres con identidad y orientación diversa.<br>1 hombre adulto joven.<br>33 hombres adultos.<br>2 hombres adultos mayores.<br>8 hombres que se autorreconocen como personas con discapacidad.<br>0 hombres con identidad y orientación diversa.<br><br>La población en reincorporación asignada se encuentra ubicada en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Durania, El Zulia, y Arboledas.<br><br>Cúcuta: 5 mujeres y 21 hombres.<br>Villa del Rosario: 3 hombres.<br>Los Patios: 2 mujeres y 5 hombres.<br>Durania: 1 mujer.<br>El Zulia: 1 hombre.<br>Arboledas: 2 hombres.<br><br>Se tienen asignadas 2 mujeres AUTO SAR Al 0067 DE 2021, con ubicación en el municipio de Cúcuta.<br><br>En el presente periodo de las 41 personas en proceso de reincorporación asignadas:<br>*1 hombre adulto se en cuenta en ciclo inicial, ya se formulo el plan general , esta cargado en documentos adjuntos y en el plan de proceso, en estado de ejecución.<br>*1 hombre adulto en caracterización con plan evaluado por traslado de grupo territoria.<br>*8 mujeres adultas con plan anual en ejecución.<br>*31 hombres adultos con plan anual en ejecución.<br><br>En el presente periodo se realizarón seguimiento a plan anual a 14 personas en reincorporación. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **No aplica** | Durante el periodo contractual no se realizó formulación de planes colectivos, dado que a la fecha en el GT NORTE DE SANTANDER no se cuenta con solicitudes de formulación de planes de reincorporación colectiva radicados. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 47 - 2025 | Mensual | 1/11/2025 A 30/11/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Durante el periodo contractual se apoyaron las siguientes actividades de articulación y/o gestión:<br><br>Se articula con enlace del fondo emprender SENA Norte de Santander para el desarrollo de socialización del convenio 305 de 2025 para el día 10 de noviembre, se evidencia con correo electronico enviado documento de identidad para matricula.<br><br>La ARN realiza articulación con el SENA para la participación en el Espacio de Divulgación Tecnológica en Marketing Digital.<br><br>El día 27 de noviembre se brinda apoyo a un firmante de paz en solicitud de autorización de orden médica.<br><br>El día 27 de noviembre se realiza articulación con Colpensiones para agendamiento de cita para radicación de documentos para solicitud de pensión por incapacidad laboral. |
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | En el presente periodo se ha realizado acompañamiento a la población asignada en la línea estratégica:<br>**Línea de reincorporación social**<br>**Bienestar psicosocial:** Se realiza acompañamiento psicosocial a 17 personas en reincorporación, 2 mujeres, 3 personas con discapacidad, 1 adulto mayor y 11 hombres adultos.<br>**Educación:** Se promueve la permanencia al sistema educativo de firmantes de paz, 2 mujeres, 8 hombres y 14 hijos (as) de las personas en reincorporación. de las personas en reincorporación.<br>**Salud y protección social**<br>**Salud:** Se brinda orientación y acompañamiento en ruta de salud a 5 hombres firmantes de paz, para el acceso a los procesos de salud requeridos.<br>**Pensión:** Se acompaña a un firmante de paz en la gestión de solicitud de cita en Colpensiones para radicación de documentos de solicitud de pensión por incapacidad laboral.<br>**Hábitat:** 2 personas en reincorporación participan en actividad de socialización de servicios y subsidios del gobierno por parte del fondo nacional del ahorro.<br>**Programa especial:** 3 personas en reincorporación (1 mujer, 1 hombre con discapacidad y 1 hombre adulto) participan en la estrategia de reunificación familiar.<br>**Línea de reincorporación económica**<br>Fortalecimiento de los procesos productivos: Se realiza seguimiento a un proyecto productivo individual PRE-PP-34722 en la línea de servicios de belleza.<br>Se acompaña a una mujer en proceso de reincorporación en el proceso de la convocatoria 305 del fondo emprender SENA. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 47 - 2025 | Mensual | 1/11/2025 A 30/11/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | **Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible:** 2 mujeres y 6 hombres en reincorporación participan de la jornada de socialización de la convocatoria de ARN-Weeffect Colombia, 7 firmantes se vincularon en la estrategia de empleabilidad.<br>Se promovió la postulación de un hombre en reincorporación en la convocatoria de gestor comunitario de la fundación Alberto Merani en las agendas territoriales.<br>**Línea de reincorporación comunitaria**<br>**Prevención y superación de la estigmatización:** el día 14 de noviembre de 2025 se participó en la reunión de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización en el barrio Carlos Ramírez Paris, donde dos firmantes del acuerdo de paz implementan una estrategia deportiva con adolescentes, jóvenes y adultos para integrar la comunidad.<br>**Línea de reincorporación política**<br>**Participación ciudadana:** 1 mujer y 3 hombres del acuerdo de paz participan del diplomado de participación ciudadana, incidencia y control social. |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Durante el presente periodo se realizó seguimiento a un proyecto productivo individual PRE-PP-34722 de servicios de belleza. De las personas en reincorporación asignadas solo hay 21 proyectos productivos individuales en estado activo, 1 proyecto individual asociativo en estado activo y 1 proyecto colectivo en estado activo. Estos proyectos productivos son de las líneas económicas, agropecuarias, comercial y de servicios. En la actualidad 8 proyectos productivos en estado activos en las líneas pecuarias, servicio de belleza, confecciones, venta de alimentos, son objeto de asistencia técnica, ya les han realizado dos visitas, una para el diagnóstico y la otra para la socialización y construcción del plan de asistencia técnica. En los proyectos han encontrado necesidades en temas administrativos, comerciales, en logística, en temas técnicos, lo cual se abordará en el plan de asistencia técnica de cada uno de los proyectos, así mismo se abordará el enfoque de género y la asociatividad, ya que en los proyectos hay participación también de la familia de las personas en reincorporación.<br>Se realiza informe de las formas asociativas COMPAC y ASOPAZNOR. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 47 | - | 2025 | Mensual | 1/11/2025 | A | 30/11/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | En función del cumplimiento del registro de la información de la población asignada, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>Se realiza el cargue en documentos adjuntos de 2 certificados de discapacidad de dos personas en reincorporación.<br><br>En el ARPA se realizan 89 programaciones.<br><br>Se realiza actualización de ubicación de 1 persona en reincorporación y 1 AUTO SAR en el modulo de ubicación. |
| **7** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Durante el periodo contractual se implementaron los siguientes métodos operativos.<br><br>IR-M-08 manual para la formulación y seguimiento de planes de Reincorporación Individual, se implementa para el seguimiento de 26 proyectos productivos.<br><br>IR-F178 Malla de Actividades para el desarrollo de las actividades del plan de reincorporación anual y seguimiento de 26 planes. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Durante el presente periodo se realizó revisión en la base de consulta del desembolso del mes de noviembre de 2025 encontrando que, de las 41 personas en proceso de reincorporación en estado activo asignadas, 38 cumplen con requisitos para el efectivo desembolso de la asignación mensual, 32 cumplen para desembolso de suministro de alimentación y 8 firmantes no reciben apoyo adicional por sus hijos menores de 12 años ya que sus ingresos son de 3 salarios mínimos o más. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | *Lunes, 10 de noviembre de 2025, Enlace segunda videoconferencia – Convenio 305 Fondo Emprender<br>*Martes, 11 de noviembre de 2025 Diplomado Pedagogía de Paz UdeA - Sustentaciones en los territorios.<br>*Jueves, 13 de noviembre de 2025, entrenamiento convenio 305 .<br>*Viernes, 14 de noviembre de 2025,<br>Socialización proceso del convenio 305, martes,<br>*18 de noviembre de 2025 3:30 p. m.-5:00 p. m.<br>*Domingo, 23 de noviembre de 2025 Jornada Cuidándonos para la Paz .<br>*Miércoles, 26 de noviembre de 2025, Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 47 - 2025 | | Mensual | 1/11/2025 | A | 30/11/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | El 27 de noviembre se realiza entrega a gestión documental los siguientes documentos:<br>1 Tratamiento de datos personales.<br>1.plan de reincorporación general. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| VANESSA ALEJANDRA SANCHEZ CORDERO<br>Firmado digitalmente por VANESSA ALEJANDRA SANCHEZ CORDERO | | Lorena Anyeline Corvera Villamizar<br>Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar | |
| **Nombre:** | VANESSA ALEJANDRA SANCHEZ CORDERO | **Nombre:** | LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR |
| | | **Cargo:** | COORDINADORA GT NORTE DE SANTANDER |

| **Fecha** | **30/11/2025** |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx